



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° **0376**
NEUQUÉN, 09 MAY 2014

VISTO:

El Expediente OE N° 1939-M/14 de la Subsecretaría de Prensa y Comunicación, Secretaría de Coordinación, y la Nota n° 55/2014 de fecha 26 de marzo de 2014, y;

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada nota, obrante a fs. 1, el Subsecretario de Prensa y Comunicación, solicita el pago de la factura tipo B N° 0001-00000156 por \$ 57.000.- de la firma SOCIAL Agencia de Publicidad de ADVERTISING GROUP SRL por servicios de asesoramiento de comunicación integral en campañas publicitarias durante el mes de enero/2014;

Que el mencionado servicio se estaba llevando a cabo mediante Orden de Compra n° 894/2013, habiéndose finalizado y encontrándose en trámite un nuevo llamado, se procedió a solicitar al proveedor continuar con la prestación;

Que la factura cuenta con la debida conformidad del Subsecretario de Prensa y Comunicación, Secretario de Coordinación y constancia de pago del Impuesto a los Sellos;

Que por Pase N° 375/14, la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria de la Dirección General de Administración Financiera, informa que se dispone de crédito presupuestario suficiente, adjuntando Planilla SINCO- Control de Registración- con la Transacción Preventiva N° 1691;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3°) inciso 2) punto c) de la Ordenanza N° 7838/97;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

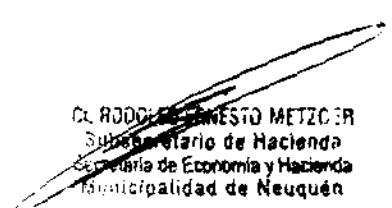
Por ello:

**LOS SECRETARIOS DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Y DE COORDINACIÓN
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN**

RESUELVEN:

Es copia

fdo: Artaza - Bermúdez


Rodolfo Ernesto Metzger
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

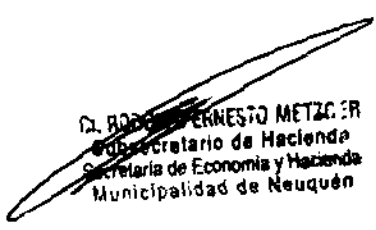
Artículo 1º) AUTORIZAR a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la _____ Contaduría Municipal a liquidar y pagar la factura tipo B N° 0001-00000156 por un importe de PESOS CINCUENTA Y SIETE MIL (\$ 57.000.-), a nombre de **ADVERTISING GROUP SRL**, por servicios de asesoramiento de comunicación integral en campañas publicitarias durante el mes de enero/2014, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y _____ oportunamente ARCHÍVESE.-

es

Es copia

fdo: Artaza - Bermúdez


D. BERNARDO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 1976
Fecha 16/05/2014